



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1122-AG23 de fecha 04/10/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 30384761 de fecha 20/10/2023 **EASY RETAIL S.A.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1122-AG23 de fecha 04/10/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 30384761 de fecha 20/10/2023, el proveedor Easy Retail S.A., facturó la compra de una caja de seguridad por un monto de \$1.130.500 (un millón ciento treinta mil quinientos pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de una caja de seguridad, para resguardar discos duros, documentación importante y material de respaldo de todos los centros de salud urbanos y rurales dependientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3578	D	01/CAJA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO, MARCA BASH, MOD. CCI-1200, CERRADURA DIGITAL, CON 2 BANDEJAS FIJAS EN EL INTERIOR, SERIE N° E23010666, COLOR BLANCO	\$1.130.500	DEPARTAMENTO DE SALUD	FINANZAS	ALEJANDRA LASTRAGATICA

TOTAL \$1.130.500.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)





EASY RETAIL S.A.
Giro: Artículos para el hogar, Materiales de
Construcción Ferreterías, Accesorios de Vehículos,
Artículos Deportivos, Pesca y Caza, Camping,
Arriendo de Herramientas, Venta de Mascotas
Exóticas y Tradicionales, Alimentos para Animales,
Comercialización de insumos, Servicios Vehículos,
Maquinarias y Equipos Agrícolas
CASA MATRIZ: Avda Kennedy 9001 Piso 6,
Las Condes, Santiago
Fono 2-29590300

R.U.T.: 76.568.660-1

**FACTURA
ELECTRÓNICA
N° 30384761**

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

SEÑOR(ES) : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

R.U.T. : 69.130.700-K

GIRO : ACT ADM PUB GRA

DIRECCIÓN : ANIBAL PINTO 1189

COMUNA : PARRAL

FORMA DE PAGO : Crédito

TÉLEFONO :

FECHA DE EMISIÓN : 20-10-2023

FECHA DE : 19-11-2023

HES :

DOCUMENTO REFERENCIA :

OC: 1754-1122-AG23 04-11-

Suc. E524

Pedido PV : 2907667531

A EASY RETAIL S.A

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
208200379484	1,00	CAJ SEG CC11200 FU 2-3578	950.000	950.000
			MONTO NETO	950.000
			IVA	180.500
			TOTAL	1.130.500

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS

OBS:

Cond. pago:

Tasa IVA: 19.0 %

OC:

SEGURIDAD _____

ADMINISTRADOR _____



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005

Verifique documento en www.sii.cl

Consulte documento en www.easy.cl

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 04-10-2023 09:06:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1122-AG23

SEÑOR (ES) : EASY RETAIL S.A. -

RUT : 76.568.660-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CAJA DE SEGURIDAD (1754-588-COT23)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Anibal Pinto N°1189 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46171506	Cajas fuertes	1 Unidad	CAJA DE SEGURIDAD MOD CCI-1200 C/FUEGO SEGÚN LO OFERTADO EN COMPRA ÁGIL 1754-588-COT23, DESPACHAR A AV.ANIBAL PINTO N °1189, PARRAL, REGIÓN DEL MAULE	CAJA DE SEGURIDAD MOD CCI-1200 C/FUEGO SEGÚN LO OFERTADO EN COMPRA ÁGIL 1754-588-COT23, DESPACHAR A AV.ANIBAL PINTO N °1189, PARRAL, REGIÓN DEL MAULE	950.000,00	0,00	0,00	950.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		950.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		950.000
					19% IVA	\$		180.500
					Total	\$		1.130.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

Adquisición de caja de seguridad para oficina administrativa del Departamento de Salud Parral
SOLICITUD N°820

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>